

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO: DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 29 de septiembre de 2025 a las 12:12 horas:

PRESIDENTE:

- D. Pablo García Pérez. Jefe de Servicio de Administración Pública.

VOCALES:

- D. Víctor Manuel Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Dña. Carolina Falero Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

SECRETARIA:

- Dña. Isabel María Escamilla Gutiérrez (Contratación).

Se constituye la Mesa de Contratación para el examen de la documentación administrativa del sobre electrónico único presentado para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO siguiente:

- EXPEDIENTE: CONTR 2025 524556
- TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la Mesa de Contratación y Apertura del sobre electrónico único: declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Cláusula 10.2 del PCAP). Citados en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa declara su válida constitución.

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	02/10/2025
	ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6A8BTP5CNC38QYPRPXPUU9P	PÁG. 1/4

Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se han recibido propuestas de 4 licitadores:

Datos de las empresas ofertantes				
NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo	
B21106588 - COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA	• 2 - LOTE 2. SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA	17/09/2025 13:31	Sí	
B06373013 - INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S.L.	• 1 - LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD	22/09/2025 17:44	Sí	
B41715210 - SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL	• 1 - LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD	23/09/2025 18:25	Sí	
A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA	• 1 - LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD • 2 - LOTE 2. SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA • 3 - LOTE 3. SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA EN GENERAL	24/09/2025 09:23	Sí	

Las propuestas han sido presentadas en plazo tal como se indica en la tabla anterior, ya que el plazo de fin de presentación de ofertas quedó fijado para el día 24 de septiembre de 2025 a las 12:00, pero tras una incidencia técnica en SIREC se amplió el plazo al 25 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas .

Tras la apertura del sobre electrónico único y el estudio de la documentación presentada por las empresas licitadoras se concluye que:

- Los licitadores presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de las ofertas.

A continuación se procede al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

- LOTE 1: ELECTRICIDAD.- Se han recibido 3 ofertas:

- INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S. L. (CIF B06373013). Proposición económica 55.388,42 €.
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L (CIF B41715210). Proposición económica 14.250,90 €.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (CIF A27178789). Proposición económica 23.869,99 €.

Conforme al apartado 8.D. del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” a saber: “Cuando concurren tres licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en mas de 10 unidades porcentuales, se procederá al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En cualquier caso, se considerara desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación”, se

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	02/10/2025
	ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6A8BSTP5CNC38QYPRPXPUU9P	PÁG. 2/4



concluye que se da tal supuesto en SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L y OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

	Industrias Velasco C	Suministros e. Coto	OHL Ingesan
Propuesta económica	55.388,42	14.250,90	23.869,99
Presupuesto base de licitación	56.397,94		
% baja respecto presupuesto base de licitación	1,79 %	74,73 %	57,68 %

- LOTE 2: FONTANERÍA.- Se han recibido 2 ofertas:

1. COMERCIAL ROLDÁN (CIF B21106588). Proposición económica 1.958,17 €.
2. OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (CIF A27178789). Proposición económica 2.511,42€.

Conforme al apartado 8.D. del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” a saber: “Cuando concurren dos licitadores, la propuesta económica que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”, se concluye que se da tal supuesto para la propuesta de COMERCIAL ROLDÁN.

	Comercial Roldán	OHL Ingesan
Propuesta económica	1.958,17	2.511,42
Porcentaje de baja respecto a la más alta	22,03 %	0,00 %

- LOTE 3: FERRETERÍA.- Se ha recibido 1 oferta:

1. OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (CIF A27178789). Proposición económica 6.971,28€.

Conforme al apartado 8.D. del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” a saber: “Cuando concurriendo un solo licitador, la propuesta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales”, se concluye que se da tal situación.

	OHL Ingesan
Propuesta económica	6.971,28
Presupuesto base de licitación	16.769,68
% baja respecto presupuesto base de licitación	58,43 %

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6A8BTP5CNC38QYPRPXUU9P	PÁG. 3/4



De acuerdo con la cláusula “10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones” del PCAP, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:14 horas del día 29 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Pablo García Pérez

P.S. Jefe De Servicio De Administración Pública,
Resolución 26 de septiembre de 2025 de la Delegación Territorial de Justicia,
Administración Local y Función Pública de Huelva, por la que se dispone la
suplencia temporal de la persona titular de la Secretaría General Provincial

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Isabel M.^a Escamilla Gutiérrez

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ ISABEL MARIA ESCAMILLA GUTIERREZ	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6A8BTP5CNC38QYPRPXPUU9P	PÁG. 4/4

